

Guayaquil, 23 de Mayo de 2017

Señor

MICHEL IGNACIO JORGGE BEJARANO

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que la Junta General de Accionistas de la compañía **VALORIANI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

El estatuto social de la Compañía **VALORIANI S.A.**, consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario de Yaguachí, Ab. Ivole Zurita Zambrano, el 11 de septiembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Octubre de 1996.

La Compañía **VALORIANI S. A.** fue reactivada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el 7 de abril del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de septiembre del 2006.

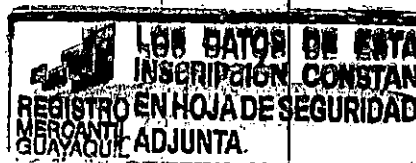
Ententamente,

JOSE IGNACIO JORGGE ALAVA
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 23 de Mayo de 2017

Conste que en esta fecha, acepto el cargo de **Gerente General** conferido a mi favor, de la Compañía **VALORIANI S. A.**


MICHEL IGNACIO JORGGE BEJARANO
C.I. 0914388731



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.427

FECHA DE REPERTORIO: 25/may/2017

HORA DE REPERTORIO: 11:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía VALORIANI S.A., a favor de MICHEL IGNACIO JORGGE BEJARANO, de fojas 22.253 a 22.256, Registro de Nombramientos número 6.030.

ORDEN: 22.427



Guayaquil, 29 de mayo de 2017

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0113223